

Notificación personal de la demanda y del auto admisorio de la demanda del proceso 2016-00348 - Mensaje (HTML)

ARCHIVO MENSAJE INSERTAR OPCIONES FORMATO DE TEXTO REVISAR

Para... prociudad183@procuraduria.gov.co; procesosnacionales@defensauridica.gov.co; lopez@procuraduria.gov.co; decau.notificacion@policia.gov.co

Asunto: Notificación personal de la demanda y del auto admisorio de la demanda del proceso 2016-00348

Adjunto: [Demanda 2016-00348.pdf \(3 MB\)](#); [Admisorio 2016-00348.pdf \(140 KB\)](#)

Popayán, 09 de febrero de 2017

Expediente N° 1900133300520160034800
Demandante EDGAR RAMIRO YACUMAL
Demandado NACION MINISTERIO DE DEFENSA POLICIA NACIONAL
Medio de Control NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Por medio de la presente le estamos notificando personalmente el **auto admisorio de la demanda** y la **demanda** del proceso de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP.

Advirtiéndole que de conformidad con el inciso 2° del artículo 197 del CPACA, se entenderán como personales las notificaciones surtidas a través del buzón de correo electrónico.

Atentamente,



DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO
Secretario

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin05ppn@notificacionesrj.gov.co de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8222437 o al siguiente correo electrónico j05adminpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Retransmitido: Notificación personal de la demanda y del auto admisorio de la demanda del proceso 2016-00348 - Mensaje (HTML)

ARCHIVO MENSAJE

Ignorar Correo no deseado Eliminar Responder Responder a todos Reenviar Más

Eliminar Responder

Mover a: ? Al jefe Listo Responder y eli... Crear nuevo

Pasos rápidos Mover Reglas OneNote Acciones

Marcar como no leído Categorizar Seguimiento Traducir Relacionadas Seleccionar

Etiquetas Edición

Zoom

jueves 09/02/2017 7:40 a. m.

Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsjonmicrosoft.com>

Retransmitido: Notificación personal de la demanda y del auto admisorio de la demanda del proceso 2016-00348

Para jadmin05ppn@notificacionesrj.gov.co

Mensaje [details.txt \(713 B\)](#) [Datos adjuntos sin título 00014.txt \(17 KB\)](#)

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

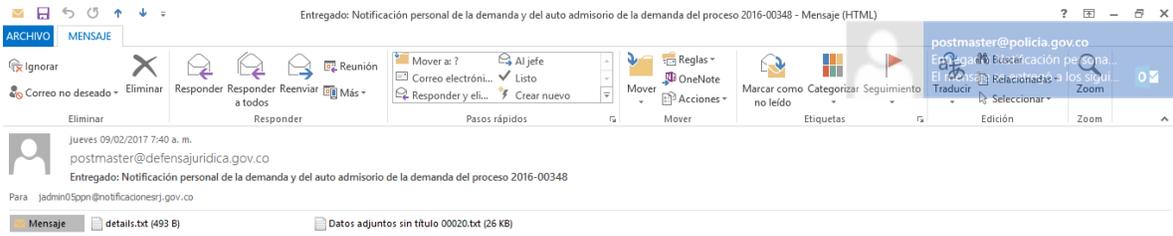
lopez@procuraduria.gov.co

prociudad183@procuraduria.gov.co

Asunto: Notificación personal de la demanda y del auto admisorio de la demanda del proceso 2016-00348

Microsoft Outlook: No hay elementos

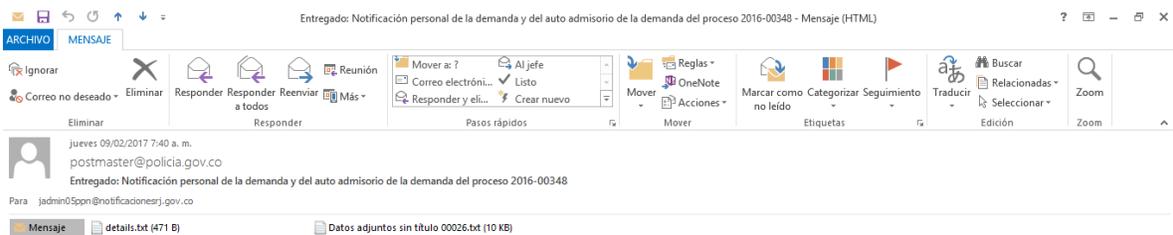
Windows taskbar icons and system tray showing time 7:46 a.m. on 09/02/2017.



El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

Asunto: Notificación personal de la demanda y del auto admisorio de la demanda del proceso 2016-00348



El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

decau.notificacion@policia.gov.co

Asunto: Notificación personal de la demanda y del auto admisorio de la demanda del proceso 2016-00348

Popayán, 09 de febrero de 2017

Expediente N°	19001333300520160034800
Demandante	EDGAR RAMIRO YACUMAL
Demandado	NACION MINISTERIO DE DEFENSA POLICIA NACIONAL
Medio de Control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

La suscrita secretaria del Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Popayán, certifica que en la anterior captura de pantalla consta la notificación personal del **auto admisorio de la demanda y la demanda**, a la NACION MINISTERIO DE DEFENSA POLICIA NACIONAL, a la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO y al PROCURADOR 183 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, dentro del proceso de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP.

DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO
SECRETARIO